

letín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1974, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda dicha lista elevada a definitiva, resultando admitidos:

- Don Jesús Mínguez Comino (D. N. I. 6.036.380).
- Don Antonio Estañ Girona (D. N. I. 21.910.732)
- Don Vicente Berenguer Baeza (D. N. I. 21.307.794).
- Don José Sánchez Moya (D. N. I. 22.860.486).

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso previsto en el punto 45 de las bases que rigen en esta convocatoria. Alicante, 5 de febrero de 1975.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—1.086-E.

**4221** RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles de su plantilla de funcionarios de carrera.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, del día 5 de noviembre de 1974.

D. N. I.

Admitidos:

Don Francisco Pineda Albaladejo .....	22.890.812
Don Diego López Bernal .....	22.838.717
Don Ignacio Aparicio Moral .....	22.901.115
Don Juan Francisco López Martínez .....	22.902.089

Excluidos:

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 21 de enero de 1975.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4222** ORDEN de 4 de enero de 1975 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)» y «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Santander, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)» y «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Santander.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo

dispuesto en el artículo 3.º, 2, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**4223** ORDEN de 10 de enero de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» (1.ª cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuepro de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal», «Lengua española y Literatura española en sus relaciones con la Literatura Universal», «Lengua y Literatura españolas», «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal», «Literatura española» e «Historia de la Literatura hispanoamericana», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañados del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**4224** ORDEN de 11 de enero de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Lengua española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia de la Lengua española y Teoría del Lenguaje», «Gramática general y Crítica literaria», «Gramática histórica de la Lengua española» e «Historia del español», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966 de 31 de marzo, sobre ordenación de departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la